

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES**  
**INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS**

12464

**1. COMPAÑÍA NACIONAL OBJETO DE LA PRESENTACIÓN**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:

EXPEDIENTE:

REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA QUE REALIZARON LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DE DATOS			
IDENTIFICACIÓN	FECHA NOMBRAMIENTO	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CARGO
1703862803	04/08/2016	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	GERENTE GENERAL

**2. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION:  NOMBRE:

MOTIVO:  DIRECCIÓN:

AÑO / FECHA:  NACIONALIDAD:

SOCIEDAD REMISA:  COTIZA EN BOLSA:

**3. DATOS DE LOS APODERADOS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

IDENTIFICACION	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	CORREO ELECTRONICO
1791308182001	CORRAL & ROSALES CIA. LTDA.	RUC	ECUADOR	ROBLES 653 Y AMAZONAS	volivo@corralrosales.com
1703862795	ROSALES KURI FRANCISCO XAVIER	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1703862803	ROSALES KURI JOSE RAFAEL	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com
1700404534	ROSALES RAMOS FRANCISCO MARCELO	CEDULA	ECUADOR	ROBLES E4-136 Y AV. AMAZONAS, EDIFICIO PROINCO-CALISTO, PISO 12	mcarrera@corralrosales.com

**4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS/MIEMBROS DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA**

No	IDENTIFICAC.	NOMBRE	TIPO IDENTIFIC.	NACIONALIDAD	DIRECCION DOMICILIARIA	ESTADO CIVIL	CORREO ELECTRONICO	COTIZA BOLSA
1.	SE-Q-00003052	BIOGENESIS BAGO S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ARGENTINA	AV. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.1.	ASE-Q-0011674	LUIS ALBERTO GOLD	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. LIBERTADOR 6550, PISO 3, DEPTO B,		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.2.	ASE-Q-0011675	JUAN CARLOS BAGÓ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.3.	ASE-Q-0011676	SEBASTIAN BAGO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.4.	ASE-Q-0011677	ALEJANDRO MARCELO ZITO	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	PERON 940, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.5.	ASE-Q-0011678	PAULA ANDREA ZITO	OTRO / ACCIONIST	ESTADOS UNIDOS DE AMERICA	SAN MARTIN DE TOURS 3155, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.6.	SE-Q-00001027	GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A.	SOCIEDAD EXTRANJE	ESPAÑA	CALLE GENERAL DIAZ PORLIER N. 21		cornesto@bago.com.ar	NO
1.6.1.	ASE-Q-0011675	JUAN CARLOS BAGÓ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.6.2.	ASE-Q-0011676	SEBASTIAN BAGO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.7.	ASE-Q-0007199	KEVILMARE ESPAÑA S.L.	OTRO / ACCIONIST	ESPAÑA	C/ MANUEL POMBO ANGULO, 28-3ºY 4º		alvaro.decastilla@chemogro	NO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS - REGISTRO DE SOCIEDADES

INFORMACIÓN DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS

1.7.1.	ASE-Q-0011680	HUGO ARNOLDO SIGMAN	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. LIBERTADOR 6550, PISO 3, DEPTO B,		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.7.2.	ASE-Q-0011681	SILVIA GOLD	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. LIBERTADOR 6556, PISO 3 DEPTO B,		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.8.	ASE-Q-0011679	GOLANDEK S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	AV. LIBERTADOR 6550, PISO 3 DEPTO B,		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.8.1.	ASE-Q-0011674	LUIS ALBERTO GOLD	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. LIBERTADOR 6550, PISO 3, DEPTO B,		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.8.2.	ASE-Q-0011682	ITYER S.A.	OTRO / ACCIONIST	URUGUAY	URUGUAY		mcarrera@corralrosales.com	NO
1.8.2.1.	ASE-Q-0011683	AGUSTIN GOLD	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	AV. LIBERTADOR 65560, PISO 3 DEPTO B, CIUDAD		mcarrera@corralrosales.com	NO
2.	ASE-Q-0011675	JUAN CARLOS BAGÓ	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD	SOLTERO	mcarrera@corralrosales.com	NO
3.	ASE-Q-0011676	SEBASTIAN BAGO	OTRO / ACCIONIST	ARGENTINA	BERNARDO DE IRIGOYEN 248, CIUDAD	SOLTERO	mcarrera@corralrosales.com	NO



FIRMA DEL SECRETARIO, ADMINISTRADOR, FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO

NOMBRE: JOSE RAFAEL ROSALES KURI

No. IDENTIFICACIÓN: 1703862803



Factura: 003-003-000075074



20191701011D05505

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS N° 20191701011D05505

En la ciudad de QUITO el día 11 DE MARZO DEL 2019, (9:44) ante mí, NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ de la NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA , concurre(n), JOSE RAFAEL ROSALES KURI portador(a) de CÉDULA 1703862803 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, REPRESENTANDO A L.A.U.D.A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA S.A. en calidad de APODERADO(A) GENERAL; quien(es) me solicita(n) que proceda a receptar su(s) firma(s) y rúbrica(s), que va(n) a suscribir al pie de INFORMACION DE COMPAÑIAS EXTRANJERAS, de cuyo contenido se responsabiliza(n), a fin de que sea(n) AUTENTICADA(S). Al efecto identificado(s) que fue(ron) por mí, en forma libre y voluntaria procede(n) en mí presencia a estampar su(s) firma(s) y rúbrica(s) al pie del referido documento por lo que en aplicación a lo dispuesto en el artículo 18 numeral 3 de la Ley Notarial, doy fe de que dicha(s) firma(s) y rúbrica(s) es(son) AUTÉNTICA(S). EL COMPARECIENTE SOLICITA SE AGREGUE COPIA CERTIFICADA DE CEDULA DE CIUDADANIA, CERTIFICADO DE VOTACION; Y AUTORIZA PARA OBTENER EL CERTIFICADO PERSONAL UNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA DE LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION,- Un original de esta diligencia queda incorporada en el libro respectivo de esta Notaría.

*Ana Julia Solis Chavez*  
 a. Ana Julia Solis Chavez  
 ra. Ana Julia Solis Chavez  
 ra. A  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
 NO. NOTARIA DÉCIMA PRIMERA  
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

14

PLATE  
PLATE  
PLATE



ESPACIO  
BLANCO

PRIMERA COPIA



ACTUACION NOTARIAL



N 013545721

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

PRIMERA COPIA.- FOLIO TRES CIENTOS CINCUENTA Y DOS.  
PODER GENERAL.- "L.A.U.D.A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMÉRICA S.A." a favor de CORRAL & ROSALES CÍA. LTDA., Francisco ROSALES RAMOS, Xavier ROSALES KURI y Rafael ROSALES KURI.  
ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHO.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a tres de Mayo Dos mil once. Ante mi, Escribano Publico Autorizante, COMPARECE Alejandro GIL, argentino, casado, con Documento Nacional de Identidad 11.960.980, nacido el 20 de Agosto de 1958, con domicilio legal en la calle Moreno 957, de esta Ciudad; quien se identifica de acuerdo al inciso a) del artículo 1002 del Código Civil.- INTERVIENE: interviene en carácter de PRESIDENTE de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación "L.A.U.D.A. LABORATORIOS UNIDOS DE AMERICA S.A.".- ACREDITA la existencia de la sociedad y el carácter invocado, cuya vigencia y extensión de sus facultades asegura, con la siguiente documentación: a) Con el Estatuto Social otorgado por Escritura número 198 de fecha 14 de Octubre de 1946, pasada ante el Escribano José Roberto Del Río al folio 669 del Registro Notarial 64, del Partido de Avellaneda a su cargo; b) Con la Modificación de Estatuto formalizada por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de noviembre de 1996, inscripta en la Inspección General de Justicia el 8 de Enero de 1997 bajo el número 274 del Libro 120 Tomo A de S.A.; c) Con el Acta de Asamblea de fecha 10 de Marzo de 2011 de Elección de Autoridades y Distribución de Cargos, la que obra a fojas 4 del Libro de Actas de Asamblea número 3, rubricado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal el 27 de Marzo de 1969, bajo el número B 05576; documentación que en fotocopias debidamente autenticadas agrego a la



N 013545721

presente escritura; c) Con el Acta de Directorio de fecha 10 de Marzo de 2011 de  
aceptación de cargos, la que obra a fojas 83 del Libro de Acta de Directorio  
número 2 rubricado en la Inspección General de Justicia el 29 de Febrero de  
1988 bajo el número B2712; d) Con el Acta de Directorio especial para este acto  
la que transcripta íntegramente es del siguiente tenor: "Acta de Directorio. En  
la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Marzo de 2011, siendo las 11 horas  
y en la sede social de la calle Moreno Nro. 957 piso 10º Of. 2 el Dr. Alejandro Gil en su  
carácter de Director Titular y Presidente de LAUDA Laboratorios Unidos de América  
S.A. registra en acta y deja constancia que la sociedad ha resuelto participar en la  
constitución de una sociedad anónima en la República del Ecuador conforme la  
legislación vigente en dicho país y a tal fin ha dispuesto el nombramiento de apoderados  
especiales con facultades suficientes otorgando los poderes del caso. La resolución  
adoptada implica: 1º.- Participar en la constitución de una sociedad anónima en la  
República del Ecuador que se denominará BIOGÉNESIS BAGÓ ECUADOR S.A. y  
tendrá su domicilio principal en la Ciudad de Quito, Provincia de Pichincha pudiendo  
establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país. El plazo de duración  
de la sociedad será en principio de 100 años, pudiendo ampliarse o reducirse conforme la  
ley de sociedades vigente en dicho país. El objeto social será la compra, venta,  
importación, exportación, financiación, almacenaje, distribución, desarrollo, elaboración  
y producción, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el  
país o en el exterior, de productos y materias primas de uso en medicina animal,  
humana, alimenticia, ya sean biológicos, farmacológicos o químicos y de instrumental e  
insumos para la producción y control de los mismos. La compra, venta, importación,  
exportación, financiación, almacenaje, distribución, desarrollo, elaboración y  
producción, incluyendo funciones de intermediación entre partes con residencia en el

RECIM. 2  
NIMEN  
TE-EQU



ACTUACIÓN NOTARIAL  
LEY 404



N 013545722

1 país o en el exterior, de productos y materias primas de uso agrícola y de sanidad  
2 ambiental. El ejercicio de mandatos y representaciones y la construcción, instalación y  
3 explotación de establecimientos, centros de distribución, fábricas y/o plantas  
4 procesadoras y elaboradoras de productos relativos a los enunciados precedentes. La  
5 explotación de patentes, marcas, diseños industriales o no y otros derechos de propiedad  
6 intelectual e industrial en el campo de la industria farmacológica animal, humana y  
7 alimenticia y de sanidad agrícola y ambiental. La realización de operaciones financieras  
8 derivadas o no de la actividad comercial. La representación legal de la sociedad recaera  
9 en un Gerente General y el ejercicio económico de la sociedad cerrara el 31 de Diciembre  
10 de cada año. 2º).- A tal fin se resuelve contratar a la firma Corral & Rosales Cía. Ltda.  
11 con oficinas en la Ciudad de Quito, República del Ecuador para gestionar la formación  
12 de la sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones sociales, a la organización y  
13 custodia de los libros sociales, a la preparación de los reportes anuales de  
14 administración, a la provisión del domicilio legal y de representación legal en la  
15 República del Ecuador, a la provisión de servicios contables y a gestionar los permisos  
16 de funcionamiento ante el Ministerio de Salud y los registros sanitarios ante el  
17 MAGAP.- 3º).- A fin de gestionar la formación de la sociedad se resuelve: otorgar un  
18 "Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de Corral &  
19 Rosales Cía. Ltda., Francisco Rosales Ramos, Xavier Rosales Kuri y Rafael Rosales  
20 Kuri, para que cualquiera de ellos, en su nombre y representación, pueda ejercer las  
21 siguientes facultades: (a) intervenga en el contrato de constitución de una sociedad en la  
22 República del Ecuador (la "Sociedad") y que al efecto convenga en la denominación,  
23 objeto social, duración, importe de capital, domicilio, forma de administración y  
24 representación legal de la Sociedad, reparto de utilidades y en general, en cualquier otra  
25 estipulación contractual; (b) suscriba acciones o participaciones, desembolse su valor en



N 013545722

dinero o especie; (c) firme cualquier documento, escritura pública o solicitud que de  
conformidad con las Leyes de la República del Ecuador sean necesarios para la  
constitución de la Sociedad, incluyéndose cualquier trámite referente a la inversión  
extranjera y su registro; (d) represente a la Compañía en las juntas generales de  
accionistas/socios que celebre la Sociedad, con todas las facultades inherentes a la  
calidad de accionista/socio; y (e) conteste demandas y cumpla las obligaciones  
contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de las Sociedad, de  
acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Los  
apoderados podrán también certificar la estructura accionaria de la Compañía". Se  
encuentra autorizado el presidente del Directorio para suscribir la escritura pública que  
es de estilo. Sin más asuntos que registrar, concluye el acto siendo las 12 horas del día  
de la fecha.- Siguen las firmas.- ES COPIA FIEL del acta de referencia que obra  
en el Libro de Actas de Directorio antes relacionado.- Y el compareciente en el  
carácter invocado y acreditado, DICE: Que viene por este acto a otorgar  
PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE a favor de CORRAL & ROSALES  
CÍA. LTDA., Francisco ROSALES RAMOS, Xavier ROSALES KURI y Rafael  
ROSALES KURI; para que cualquiera de ellos, actuando en forma conjunta,  
alternada o indistinta en nombre y representación de la Sociedad "L.A.U.D.A.  
LABORATORIOS UNIDOS DE AMÉRICA S.A.", realicen y ejecuten todas y  
cada una de las facultades enumeradas en el acta precedentemente transcrita,  
cuyos términos se dan en este lugar por íntegramente reproducidos a sus  
efectos.- LEO al compareciente la presente escritura quien presta su  
consentimiento y firma ante mi, doy fe.- Alejandro GIL.- Hay un sello.- Ante  
mi: Ernesto C. MENDIZABAL.- CONCUERDA con su escritura matriz que  
pasó ante mi, al Folio 352 del Registro Notarial 234, a mi cargo, doy fe.- A

1000  
Cim. A  
IMEA  
FCUB



3- 401  
ACTUACION NOTARIAL



U. P. A. M. A.  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO - BOLIVAR

N 013545723

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25

pedido del mandante expido para los mandatarios esta PRIMERA COPIA en tres sellos de Actuación Notarial números N013545721, N013545722 y el presente que sello y firmo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los cuatro días del mes de Mayo de Dos mil once.-

87-1 14

CECBA - LEY 404 GCBA

POSTALIA

110504 110650



04/05/2011

14 14 17



CECBA - LEY 404 GCBA  
LEGALIZACION

110504 216381



04/05/2011

14 14 17



N 013545723

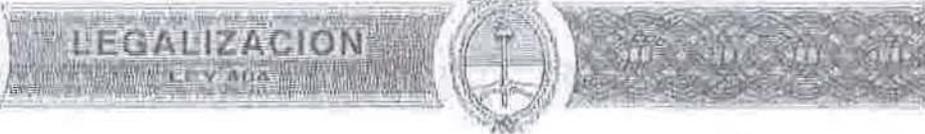
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

*[Faint handwritten marks]*

110504216381/4  
MERA

el

NOTARIA  
DÉCIMA  
PRIMERA  
QUITO-ECUADOR



L 010095030

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano ~~ERNESTO CARLOS MENDIZABAL~~ obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° ~~110504216381/4~~ La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Miércoles 4 de Mayo de 2011



Esc. RAFAEL COLOMER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONJUNTA

DEPARTAMENTO DE COMERCIO  
CFNA  
QUITO - ECUADOR



# REPÚBLICA ARGENTINA

## MINISTERIO de RELACIONES EXTERIORES COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: REPÚBLICA ARGENTINA  
El presente documento público DE LEGALIZACIÓN
2. Ha sido firmado por RAQUEL COLOMER
3. Quien actúa en calidad de CONSEJERA
4. Lleva el sello/timbre del COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES.
5. En LA CIUDAD DE BUENOS AIRES 6. El día 05/05/2011
7. Por EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO (Convenio 02/09/2003).
8. Bajo el Número: 110504110650
9. Sello/Timbre:
10. Firma



RAQUEL COLOMER  
COLEGIO DE ESCRIBANOS  
CONSEJERA

RAZON: Certifico que la fotocopia que antecede es ES FIEL  
COMPULSA de la COPIA CERTIFICADA del documento  
que antecede, consta en 4 hojas, presentado ante  
la suscrita Notaria. En Quito, hoy día 11 MAR. 2019

Dra. Ana Julia Solis Chávez  
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO



REPUBLICA ARGENTINA  
COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
CALLE 11 N° 10650  
CABA - BUENOS AIRES  
TEL: (011) 4382-1111  
WWW.COLEGIODEESCRIBANOS.COM.AR